

## SESIONES ORDINARIAS

2015

# ORDEN DEL DÍA N° 2697

Impreso el día 13 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2015

### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

**SUMARIO:** Decisiones judiciales que morigeraron las calificaciones y condenas de integrantes de la policía de la provincia del Neuquén en los homicidios de Matías Casas y Braian Hernández, acontecidos los días 22 de junio y 19 de diciembre de 2012, respectivamente. Expresión de repudio. **Carlotto, Solanas, Pietragalla Corti, Bregman y Grosso.** (4.356-D.-2015.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Carlotto, Solanas, Pietragalla Corti, Bregman y Grosso, por el que se expresa repudio por las decisiones judiciales en los homicidios del joven Matías Casas y del niño Braian Denis Emanuel Hernández, acontecidos los días 22 de junio y el 19 de diciembre de 2012, respectivamente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2015.

*Remo G. Carlotto. – Araceli Ferreyra. – Myriam Bregman. – Jorge Rivas\*. – Horacio Pietragalla Corti. – Ramón E. Bernabey. – Diana B. Conti. – Mónica Contrera. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Oscar Anselmo Martínez. – Manuel I.*

\* Consultado el señor diputado Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, doctor Gustavo Coronel Villalba.

*Molina. – Antonio S. Riestra. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio Solanas. – Gladys B. Soto.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio por las decisiones judiciales que morigeraron las calificaciones y condenas en casos de “gatillo fácil” en las que se investigaba la responsabilidad de los integrantes de la policía de la provincia del Neuquén, Héctor Méndez y Claudio Fabián Salas, en el homicidio del joven Matías Casas y del niño Braian Denis Emanuel Hernández, acontecidos los días 22 de julio y 19 de diciembre de 2012, respectivamente.

*Remo G. Carlotto. – Myriam Bregman. – Leonardo Grosso. – Horacio Pietragalla Corti. – Julio R. Solanas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Carlotto, Solanas, Pietragalla Corti, Bregman y Grosso, por el que se expresa repudio por las decisiones judiciales en los homicidios del joven Matías Casas y del niño Braian Denis Emanuel Hernández, acontecidos los días 22 de junio y el 19 de diciembre de 2012, respectivamente, luego de su estudio, solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*